

U.S. 01
C. 4344

1094.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

24 JUN 2020

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000780

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre del 2019, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.-

b) La Sesión Ordinaria n.º 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

d) Memorándum N° 129 de fecha 18/03/2020, el Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar subvención a la Junta de Vecinos N°25 Colonia Manuel Rodríguez desde el mes de marzo a diciembre de 2020.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Autorícese, Aporte a la Junta de Vecinos N°25 COLONIA MANUEL RODRIGUEZ, RUT 65.314.370-2 por la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos). Para financiar el traslado de alumnos desde el sector hacia los distintos Colegios y Liceos de la comuna de Angol. Desde el mes de marzo a diciembre de 2020.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-01-004 del Presupuesto Municipal Vigente.-

DAF Finanzas 4

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL

MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/ MBS/JCM/emc
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

121.06.01.001.044

"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"